

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEL SERVICIO “CENTRO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES Y CENTRO FORMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE” DE LA CONCEJALÍA DE FAMILIA, INFANCIA Y JUVENTUD

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3.a y 116.4.f de Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), Ley 9/2017 de 8 de noviembre, se requiere la realización de un informe de insuficiencia de medios al tratarse de un contrato de servicios. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, así como en lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre se exponen a continuación las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

La Concejalía de Familia, Infancia y Juventud no dispone de medios materiales y personales para poder llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del presente contrato **Servicio Centro de Recursos y Actividades y Centro de Formación en el Tiempo Libre**, lo que justifica la necesidad de llevar a cabo esta contratación con el fin de que pueda seguir prestándose el servicio con regularidad.

El hecho de que estas prestaciones lleven muchos años contratadas da lugar a que no se disponga de medios materiales y personales para ello, precisamente por llevar muchos años contratados con empresas externas. Prueba de ello es que en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas se incluye la relación de personal a subrogar por el nuevo adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el convenio colectivo aplicable en este sector.

Charo Mozas Roca
Jefa de Servicio de Participación Ciudadana y Juventud

Documento firmado electrónicamente por M.DEL ROSARIO MOZAS ROCA
21 de febrero de 2024, 9:33:44
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15256232765464037531 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 1

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo